

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.605

Miércoles 19 de Julio de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2345842

EXTRACTO

PABLO ANDRÉS EISENDECHER BERTIN, Abogado, Notario Público Titular de la 2º Notaría de Osorno, con oficio en calle Bernardo O'Higgins 691, de la comuna y ciudad de Osorno, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de junio de 2023, repertorio N° 2.792-2023, ante mí, (A) CID ADMINISTRADORA DE CENTROS DE DIALISIS SpA, Rol Único Tributario número 77.070.834-6, representada por don RODRIGO HERNÁN VILLALBA ZABALA, ambos con domicilio en Avenida Nueva Providencia N°2.353, oficina 1101, comuna de Providencia, Región Metropolitana; (B) MEGAMEDICAL SpA, Rol Único Tributario número 76.888.064-6, representada por don DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO, cédula de identidad número 9.507.169-4, ambos con domicilio en Camino Vecinal número 8.370, comuna de Renca, Región Metropolitana, modificaron la sociedad UNIDAD DE DIÁLISIS HEMOSUR LIMITADA, RUT N°78.185.130-2, inscrita a fojas 356, N°235, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1991, en adelante "la Sociedad", en el siguiente sentido: 1) Objeto: "El objeto de la Sociedad será la instalación, explotación y administración de clínicas y centros de diálisis, así como de sus sucursales; la prestación integral de servicios de salud en el ámbito renal, esto es, la realización de procedimientos médicos de sustitución de la función renal, tratamiento de diálisis, otorgamiento de prestaciones en el ámbito de la nefrología, y en general, la atención de pacientes con patologías o insuficiencias renales de todo tipo, de forma directa o a través de convenios, sea a particulares, o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Institutos de Salud Previsional (Isapres), Servicios de Bienestar y organismos del sector público o privado; la importación, exportación, ejecución, compra y venta de toda clase de productos médicos, insumos, suministros, equipos, artefactos, elementos y soportes técnicos destinados a la habilitación, instalación y explotación comercial de establecimientos de salud, centros de salud, clínicas y centros de diálisis, así como la mantención y reparación de los mismos. Para la consecución de los fines descritos, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas jurídicas o naturales, dentro o fuera del país, como, asimismo, podrá celebrar y ejecutar todos los contratos y convenciones que sean conducentes a dichos fines". 2) Administración. La administración de la sociedad, el uso de la razón social y su representación corresponderá a don RODRIGO HERNAN VILLALBA ZABALA, C.I. 12.456.889-7, quien, por sí y/o por medio de mandatarios generales o especiales designados por escrito, podrá obligar a la Sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, sin limitación de ninguna especie, anteponiendo su nombre y firma personal al nombre de la Sociedad. 3) Duración: La duración de la sociedad será indefinida." Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó para inscribir. Osorno, 12 de junio de 2023.

CVE 2345842

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

